



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS LABORALES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 055

Fecha: 24/06/2021

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2021 - 00088 - 02	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	BRAIAN BONILLA QUINTERO	CORPORACIÓN MI I.P.S. EJE CAFETERO	AUTO INADMITE DEMANDA	23/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2021 - 00090 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	LUZ ESTELLA LONDOÑO MARULANDA	MARÍA DEL PILAR MEJÍA LÓPEZ y DEYANIRA LÓPEZ TABARES	AUTO INADMITE DEMANDA	23/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2021 - 00091 - 00	SOLICITUD AMPARO	ÁLVARO AUGUSTO PIEDRAHITA HENAO	N.N.	AUTO CONCEDE AMPARO DE POBREZA	23/06/2021	VER



17-174-31-12-001-2021 - 00098 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	CENELIA RUÍZ LÓPEZ Y MARÍA EUGENIA LÓPEZ RUÍZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO INADMITE DEMANDA	23/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2021 - 00099 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	LUZ MERY CAÑAS DE OCAMPO	LUZ STELLA CORREDOR AGUIRRE	AUTO INADMITE DEMANDA	23/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2021 - 00101 - 00	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	YERALDÍN ANDREA RÍOS MORENO	FEDERICO IDARRAGA PUERTO	AUTO INADMITE DEMANDA	23/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2021 - 00106 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JOSÉ JESÚS RAMÍREZ HERNÁNDEZ,	MARIBEL VARGAS CÁRDENAS y la EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOLUJO S.A.	AUTO ADMITE DEMANDA	23/06/2021	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO